


ACLARACIÓN n° 1.

San Salvador, 24 de marzo de 2026.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad a las Políticas para la Adquisición la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, que debido a consultas recibidas por parte de firmas interesadas en participar, se emite la presente aclaración al documento de Solicitud de Expresiones de Interés Servicios de Consultoría, correspondiente al proceso de SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC), n.º MINSAL-SBCC-CF-ES-L1160-P00167, denominado "SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA", como se detalla a continuación:

| N° | CONSULTA | RESPUESTA |
|----|---|---|
| 1 | Solicitamos nos verifiquen si para la Expresión de Interés No. ES-L1160-P00167, solo se valorarán la Supervisión de Proyectos Contratos tipo FIDIC o por el contrario se valoran proyectos de supervisión con más de 9.000m2, un monto de contrato de más de 500.000\$ y monto de construcción de más de 15.000.000\$ independientemente que sean FIDIC o no lo sean. | <i>Se aclara que solo se evaluarán contratos de Supervisión de Proyectos Contratos tipo FIDIC, según lo indicado en la Solicitud de Expresiones de Interés Servicios de Consultoría, Experiencia General de la firma Consultora pertinente a las tareas y en los 3 numerales ahí indicados.</i> |
| 2 | Por este medio solicito más información sobre el proceso en referencia, ya que en el documento que está disponible para descargar en la página web del Ministerio para la elaboración de la Expresión de Interés solicitada, no contiene ningún detalle de las obras a supervisar, ni el plazo, ni el monto máximo para contratar los servicios, y todos esos son factores indispensables para evaluar nuestra participación. | <i>Se aclara que los detalles de las obras a supervisar, el plazo, el monto máximo para contratar los servicios, entre la información solicitada, se entregará a los oferentes que resulten seleccionados conforme a los procedimientos indicados en dicho documento.</i> |

Esta aclaración formará parte integral del documento de Solicitud de Expresiones de Interés Servicios de Consultoría.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros.

Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral. (PROSINT)

MINISTERIO DE SALUD.

